GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-74-15-A PARA LA ADQUISICIÓN DE TELEFONOS, SWITCH Y SISTEMA UNIFICADO DE TELEFONIA REQUERIDO POR LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ÍNDICE

I. GENERALIDADES
- a) Datos generales
- b) Definición de términos
- c) Personal autorizado
- d) Derechos de la convocante

II. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN
- a) Objeto y alcance
- b) Descripción de los bienes/servicios
- c) Adjudicación
- d) Fecha, lugar y responsable de la recepción

III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
- a) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas
- b) Calendario de eventos
- c) Junta de Aclaraciones
- d) Etapas de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas y forma en que se verificará.
- e) Impedimentos para presentar proposiciones
- f) Costo de la convocatoria
- g) ¿Cuándo se declarará desierta la Invitación a Cuando Menos Tres Personas?

IV. REQUISITOS QUE LOS PROVEEDORES DEBERÁN CUMPLIR
- a) Documentos a presentar
- b) Descalificación

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- a) Criterios de evaluación de las proposiciones.
- b) Domicilio de las Dependencias que intervienen en la Invitación.

VI. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN
- a) Documentos que integran la proposición.
- b) Información sobre datos de Confidencialidad

VII. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, GARANTÍAS Y CONDICIONES DE PAGO

a) Formalización del Contrato
b) Garantías
c) ¿Cuándo se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato?
d) Condiciones de pago
e) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
f) Sanciones e indemnizaciones por incumplimiento
g) Rescisión administrativa del contrato
h) Terminación anticipada del contrato
i) Cantidades adicionales y negociaciones
j) Información para proveedores que resulten adjudicados
k) Notas adicionales

VIII. FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES

I
GENERALIDADES

a) DATOS GENERALES:

La Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, convoca por conducto de la Dirección General de Adquisiciones a cuando menos tres proveedores a participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-74-15-A para la adquisición de **teléfonos, switch y sistema unificado de telefonía,** requerido por la Oficialía de Gobierno del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 21 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con relación a lo señalado 12, fracción II, 39 fracción III, 64 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente convocatoria que contienen los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados a participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto, conforme a las especificaciones aquí descritas, para cubrir las necesidades del Programa DA Edificios Públicos, de la Obra número FOES-0018/15 (Bono Cupón Cero 2015), Renovación Tecnológica Plataforma de Telefonía y Voz para Red Gubernamental, con recursos del presupuesto de Egresos del Estado correspondiente al año 2015.

b) DEFINICIÓN DE TERMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

BIENES Y/O SERVICIOS: Equipo de Telefonía y Voz para la Red Gubernamental, que se requieren y se señalan en esta convocatoria.
CFDI: Comprobantes Fiscales Digitales por Internet
CFF: Código Fiscal de la Federación.
COLUSIÓN: Práctica monopólica absoluta, consistente en los contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre Agentes Económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto sea establecer, concertar o coordinar propuestas o la abstención en el presente procedimiento.
CONTRATO: Instrumento legal que celebrará la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes con el participante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
CONVOCANTE: La Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
CONVOCATORIA: La Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-74-15-A, para la adquisición de Equipo de Telefonía y Voz para la Red Gubernamental, requerido por la Oficialía de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
DGAD: Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
EMPRESA, PROVEEDOR: Personas físicas o morales dedicadas a la venta y desarrollo de proyectos de redes de comunicación.
ENTE REQUIRENTE: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

FECHA DE ENTREGA: El tiempo máximo para la entrega de los bienes requeridos, es de conformidad con lo establecido en el apartado II, inciso d) de esta **convocatoria**.
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
INVITACIÓN: Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto.
I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado
L.A.B.: Libre Abordo, Piso Bodega Destino.
LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y Sus Municipios.
LUGAR DE ENTREGA: Almacén, oficinas y/o lugar, en donde se deberán entregar los bienes objeto de la presente invitación.
MANUAL: Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
OFICIALÍA: Oficialia Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: Persona autorizada para recibir los bienes adquiridos, objeto de esta Invitación.
R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes.
SAT: Servicio de Administración Tributaria.
SECRETARÍA: Secretaria de Finanzas.
SEFIRECU: Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

c) PERSONAL AUTORIZADO:

De conformidad con lo señalado en el artículo 12 fracción X, de la Ley, el personal autorizado por la Oficialía para recibir las ofertas, garantías, poderes y demás análogos, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta Invitación, está integrado por:

- Lic. Jorge Alejandro Davalos Loza
- Lic. Ma. del Carmen Herrera
- C. Ma. Trinidad Ruiz Martinez
- Lic. Elvia Marin Parra
- C. Claudia Deniss Alba Arreguin
- Lic. Agustín de la Torre Moreno
- Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
- Lic. Daniel Franco López
- C. Rocío Vázquez Garcia.

d) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la presente Invitación, por los derechos de la Convocante se entenderán las facultades conferidas a la Oficialía por el artículo 12 de la **Ley** y demás disposiciones relativas aplicables.

II
OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

a) OBJETO Y ALCANCE:

El objeto de esta Invitación es la adquisición de Equipo de Telefonía y Voz para la Red Gubernamental, requeridos por la Oficialía con fundamento en lo previsto por los artículos 22 y 25 del Manual.

b) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 25 del Manual fracciones VII, XVIII, la descripción de la oferta técnica deberá presentarse en idioma español, cuando se requiera la presentación de folletos o fichas técnicas y estos se encuentren en distinto idioma, el proveedor deberá anexar su traducción en español.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELOS ACEPTADOS
1	44	PIEZA	TELEFONO, INCLUYE UN AÑO DE GARANTIA, UN AÑO DE SOPORTE TECNICO REMOTO Y EN SITIO CON UN ALCANCE DETERMINADO EN EL ANEXO TECNICO B-1	CISCO MODELO 3905
2	40	PIEZA	TELEFONO. INCLUYE UN AÑO DE GARANTIA, UN AÑO DE SOPORTE TECNICO REMOTO Y EN SITIO CON UN ALCANCE DETERMINADO EN EL ANEXO TECNICO B-1	CISCO MODELO 7821
3	5	PIEZA	SWITCH, 48 PUERTOS. INCLUYE UN AÑO DE GARANTIA, UN AÑO DE SOPORTE TECNICO REMOTO Y EN SITIO CON UN ALCANCE DETERMINADO EN EL ANEXO TECNICO B-1	CISCO 2960X
4	1	LOTE	SISTEMA UNIFICADO DE TELEFONIA IP: INCLUYE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS PRINCIPALES: 45 LICENCIAS DE USUARIO ESENCIAL 40 LICENCIAS DE USUARIO BASICO	

c) ADJUDICACIÓN:

En cumplimiento con lo establecido en los artículos, 25 fracciones XXII del Manual, y 50 fracción XII de la Ley la adjudicación será:

La adjudicación será total a un solo proveedor.

La evaluación de las proposiciones será binaria, el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación.

d) FECHA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 del Manual fracciones XIX:

1. **Fecha de entrega**: La fecha máxima para la entrega es 5 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, en un horario de 08:00 a 15:30 horas.

2. **Lugar de entregar en**: las Oficinas de la Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la Oficialía, ubicadas en la Avenida de la Convención Oriente No. 104, Col. del Trabajo, Aguascalientes, Ags.

3. **Responsable de la recepción**: Lic. Oscar Edgardo Calzada Valdivia, Director de Telecomunicaciones y Redes de la Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la Oficialía.

III
FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

a) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 25 del Manual, fracción IX, los actos de esta Invitación, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Oficialía, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el calendario de eventos del inciso b) de este apartado. Se permitirá la asistencia a los **proveedores** presentes puntualmente.

b) CALENDARIO DE EVENTOS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Manual, fracciones IV y V, las fechas para desarrollar la invitación son las siguientes:

EVENTO	FECHAS	HORA
Disposición y Entrega de Convocatoria a Proveedores	20 de octubre de 2015	A partir de las 13:00 horas
Fecha límite para recibir las dudas sobre la convocatoria	21 de octubre de 2015	Hasta las 09:00 horas
Junta de aclaraciones	22 de octubre de 2015	09:00 horas
Entrega de proposiciones	26 de octubre de 2015	A más tardar a las 09:00 horas
Presentación y Apertura proposiciones	26 de octubre de 2015	Acto continúo de la Inscripción y Entrega de Proposiciones
Emisión y notificación del fallo	26 de octubre de 2015	Acto continúo de la Apertura de Proposiciones
Firma de Contrato por parte de los proveedores adjudicados. (*)	**Dentro de los diez días posteriores a la fecha del fallo de adjudicación**	9:00 a 16:00 horas

*(*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **Oficialía** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado el fallo de adjudicación correspondiente.*

IMPORTANTE:

El sobre que contenga la proposición **no** será recibido con posterioridad a la hora límite establecida en el Calendario de Eventos, por lo que el Participante deberá contemplar posibles contratiempos.

Deberá presentarse a más tardar en el horario establecido en el Calendario de Eventos, en el Módulo Inteligente de Servicio (MIS), ventanilla 1 (sin tomar turno), ubicado en la planta baja de las oficinas de la **Oficialía,** ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., para que sea registrada la hora de recepción y solicite que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado I inciso c) de esta Convocatoria.

c) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 fracción II y 52 de la **Ley**, 25 fracción X y 27 del Manual **la Junta de Aclaraciones**, se llevara a cabo a la hora y fecha establecidas en el calendario de actos señalado en el apartado III, inciso b) de la presente convocatoria, conforme al siguiente orden:

1. Los proveedores invitados a participar en este Invitación a Cuando Menos Tres Personas, deberán remitir a la Convocante, las preguntas que tengan sobre el contenido de esta convocatoria **por escrito, firmadas por el representante legal,** en apego al formato establecido en el **Anexo A** de la presente convocatoria, a más tardar a la hora y fecha señaladas en el apartado III inciso b) de este documento, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:

   1.1. En el domicilio de la convocante: ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, 3er piso, Col. del Trabajo, Aguascalientes, Ags. C.P. 20180. Presentando el documento en original debiendo **anexar el respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word 2007;**

   1.2. Por mensajería con acuse de recibo o correo certificado, respetando lo estipulado en el párrafo anterior, debiendo **anexar el respaldo electrónico, en memoria** USB **que contenga las preguntas en archivo de Word 2007**; o

   1.3. Por correo electrónico (digitalizadas), a las siguientes direcciones: trinidad.ruiz@aguascalientes.gob.mx; claudia.alba@aguascalientes.gob.mx y elvia.marin@aguascalientes.gob.mx; debiendo confirmar la recepción del mismo al teléfono (01-449) 910-25-00 extensiones 5045 y 5184, anexando el respaldo de preguntas en archivo de Word 2007.

   1.4. NOTAS IMPORTANTES:

      1.4.1. Las preguntas deberán ser presentadas clasificadas por cada partida, así como a cada apartado, e inciso de la **Convocatoria** de esta **Invitación,** a fin de mantener un orden respecto de las que se generen, (ver formato **"ANEXO A"**).

1.4.2. Las preguntas que se reciban en horario posterior al señalado en el calendario establecido en el inciso b) de este apartado de la convocatoria, se considerarán como extemporáneas y por ende **no serán contestadas**.

2. En el día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones, previa entrega del comprobante de envío de las preguntas correspondiente, la Convocante en presencia de los proveedores que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas.

3. El acto de Junta de Aclaraciones será presidida por el Oficial Mayor y/o el Director General de Adquisiciones de la Oficialía, las respuestas sobre las preguntas de cada proveedor que reciba la **Convocante** quedarán asentadas en el Acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la Junta de Aclaraciones, a través de cualquier medio electrónico, en las oficinas de la **DGAD**; el proveedor que no hubiera asistido a la Junta de Aclaraciones, tendrá la responsabilidad de pasar a recoger copia del Acta (en medios magnéticos y/o vía fax).

Las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria en términos de lo dispuesto en los artículos 51 tercer párrafo y 52 último párrafo de la Ley y 27 del Manual.

d) ETAPAS DE LA INVITACIÓN Y FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ:

El proveedor NO ESTARÁ OBLIGADO A ESTAR PRESENTE en el acto de inscripción, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 primer y segundo párrafo del Manual, pero el sobre que contengan su proposición, deberá ser recibido en el horario establecido en el calendario de eventos del apartado III inciso b) de esta convocatoria.

d.1) El acto de Aclaración de Dudas, Presentación y apertura de proposiciones, y Emisión de la Notificación de fallo, serán presididos por el Director General de Adquisiciones de la Oficialía y/o el Oficial Mayor y coordinados por el personal autorizado por la Convocante.

1. El proveedor deberá entregar al personal autorizado en la fecha y hora señaladas en el calendario contenido en el apartado III, inciso b) de esta convocatoria, la proposición en un sobre cerrados en forma inviolable, rotulado, sellado y firmado, el cual deberá contener los documentos administrativos, la oferta técnica y económica, de conformidad con lo establecido en artículo 53 de la Ley y lo señalado en el apartado VI de esta convocatoria, para su inscripción.

2. Terminada la inscripción y recepción de proposiciones, se pasará lista de los **proveedores** que entregaron sus proposiciones y se declarará cerrada la inscripción, por lo que a partir de ese momento no se recibirán más ni tampoco podrán ser retiradas las inscritas, hasta la conclusión de la Invitación.

d.2) El acto de apertura se desarrollará de conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la Ley.

1. Una vez inscritos los proveedores participantes, se hará la declaración oficial de la apertura.

2. Se procederá a la apertura de proposiciones recibidas.

3. Se procederá a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones, haciendo constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

4. Para constancia, de entre los proveedores que hayan asistido, éstos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos que la convocante y la Autoridad Fiscalizadora designen, rubricarán las proposiciones, mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder de la Oficialía para su estudio y proyecto de dictamen.

5. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, cuando el criterio de adjudicación sea binario se hará constar el importe de cada una de ellas y se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de adjudicación.

d.3) La evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley en relación con lo señalado en el artículo 29 primer párrafo del Manual.

1. La convocante y el ente requirente evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar solventes, se evaluarán la que le siga en precio.

    1.1. La Convocante y el ente requirente analizarán y evaluarán los aspectos técnicos, financieros y las condiciones de calidad, entrega, precio y oportunidad ofrecidas por los proveedores y se hará mención de las proposiciones desechadas en caso de existir, fundando y motivando dicha resolución.

    1.2. La **evaluación de las proposiciones será binaria,** el contrato se adjudicará al proveedor que reúna las mejores condiciones económicas, de entrega, calidad, y oportunidad que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

    1.3. En caso de que algún proveedor no presente su proposición según lo requerido en la convocatoria será desechada su proposición.

    1.4. Por lo que la Convocante emitirá el fallo de adjudicación correspondiente en la fecha establecida para tal efecto, cuando se desechen proposiciones, se dará a conocer a los asistentes en qué consistió la irregularidad cuando la hubiera. Quedará asentado y suscritos por los proveedores en el acta correspondiente, se les otorgará una copia por cualquier medio electrónico a los participantes.

2. El contrato se adjudicará al **proveedor** que presente la oferta más económica y en su caso a proveedores radicados en el Estado, en función de los criterios de adjudicación previstos por el Apartado V de la presente convocatoria y el párrafo que antecede.

3. En junta pública se dará a conocer el fallo de la Invitación, a la que libremente podrán asistir los **proveedores** que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones. En sustitución de esta junta, la Convocante podrá optar por comunicar a través de cualquier medio electrónico el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

e) IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **proveedores** que no cuenten con la capacidad para la entrega de los bienes objeto de la presente Invitación, requerido por el ente requirente, que no sean personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o que se encuentren comprendidas en alguno de los supuestos previstos por el artículo 71 de la **Ley,** en relación con lo señalado en el artículo 29 primer párrafo del Manual. De igual manera aquel proveedor no dedicado al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar; al que no presente su proposición de manera puntual en el tiempo requerido en el calendario contenido en el **apartado II, inciso b)** de esta convocatoria o que se encuentre en algún incumplimiento de contrato con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

f) COSTO DE LA CONVOCATORIA:

La presente convocatoria no tendrá costo, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 25 fracción VIII.

g) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTO LA INVITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el artículo 32 del Manual, la Oficialía procederá a declarar desierto el procedimiento, una o varias partidas de la adquisición de bienes y/o contratación de servicios, en los supuestos que señalan estos ordenamientos, así como en los casos siguientes:

1. Cuando no se cuente por lo menos con 2 proposiciones;

2. Cuando todas las proposiciones sean desechadas.

3. Cuando todas las ofertas económicas, sean mayores a los recursos presupuéstales autorizados para esta adquisición contratación.

IV
REQUISITOS QUE LOS PROVEEDORES DEBERÁN CUMPLIR

Los documentos que deberán integrar la proposición para la evaluación de documentos administrativos, oferta técnica y económica, así como para demostrar su solvencia, deberán integrarse como se especifica en el apartado II y VI en cada uno de sus numerales; ya que su incumplimiento será motivo de descalificación.

a) DOCUMENTOS A PRESENTAR

REFERENCIA

APARTADO II	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE?
Inciso c)	Preguntas sobre la **CONVOCATORIA** del Invitación a Cuando Menos Tres Personas	No es obligatorio enviar preguntas, solo en caso de tener dudas sobre el contenido de las mismas.

APARTADO VI Inciso a)	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR?
Numeral 1.	Oferta Técnica con descripción pormenorizada de los bienes y/o servicios	Sí
Numeral 2.	Oferta Económica	Si
Numeral 3.	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad	Sí
Numeral 4.	Manifestación en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales	Sí
Numeral 5.	Acreditación de la personalidad legal de la empresa y el representante legal	Si
Numeral 6.	Carta poder simple	No es necesario presentar este documento cuando asista el representante legal o no estén presentes en los actos del mismo. Únicamente cuando esté presente una persona diferente al representante legal.

Numeral 7.	Identificación del representante legal y del facultado para estar presente en los actos del Invitación a Cuando Menos Tres Personas	Si
Numeral 8.	Relación de clientes principales y copia del CFDI, una por cada cliente relacionado	Sí
Numeral 9.	Escrito de manifestación de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social	Sí
Numeral 10.	Escrito compromiso de entregar póliza de garantía de calidad y vicios ocultos por parte del fabricante	Si Para las partidas que aplique de acuerdo a lo solicitado en el apartado II

PARA PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

	DOCUMENTOS A ENTREGAR	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO?
1.-	Opinión SAT de conformidad con lo establecido en el apartado "nota" **del anexo D** de esta **CONVOCATORIA**, la cual ya va incluir el monto adjudicado.	Sí
2.-	Opinión del IMSS de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Si
3.-	Fianza original de cumplimiento de contrato.	Sí
4.-	Póliza original de calidad y vicios ocultos por parte del fabricante (cuando la garantía sea por más de 12 meses).	Sí

El representante legal que firme el contrato deberá tener facultades para actos de dominio en su poder o especiales para dicho acto.

b) DESCALIFICACIÓN

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 25 fracción VI, en relación con lo señalado en el primer párrafo del 29 del Manual, la Convocante desechará las proposiciones de los **proveedores** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes numerales:

1. Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.

2. Por no presentar su proposición en la forma requerida.
3. Por incurrir en falsedad de la información presentada, ya sea en forma parcial o total.
4. Cuando forme parte de una colusión o se ponga de acuerdo con otros **proveedores** para hacer subir los precios propuestos para la Invitación.
5. Si condiciona su oferta económica.
6. Si la oferta económica contiene tachaduras o enmendaduras.
7. Por conocimiento que tenga la convocante, en cualquier momento, antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado del proveedor por causa imputable a su parte de cualquier obligación contraída con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 31 del Manual y lo previsto por el artículo 55 cuarto párrafo de la **Ley,** las condiciones establecidas por la Convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones no será objeto de evaluación y se tendrá por no establecidos. La inobservancia por parte de los **proveedores** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Respecto de los documentos solicitados en el Apartado VI de la Convocatoria, se señala que LA NO ENTREGA DE LOS MISMOS, O SU ENTREGA CON INFORMACIÓN INCOMPLETA, CUANDO ENTREGUE UN DOCUMENTO(S) ILEGIBLE(S) SE CONSIDERARÁ(N) COMO NO PRESENTADO(S), LOS INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES AFECTARÁN LA SOLVENCIA de su proposición. **En el caso de que alguno de los numerales no le resulte aplicable al proveedor, deberá presentar el documento haciendo alusión al numeral pero con la leyenda "NO APLICA".**

También motivará el desechamiento de la proposición de los participantes, si se comprueba que alguno de ellos ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás proveedores, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XXIV del Manual.

V
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 19 del Manual, y lo señalado en el artículo 55 segundo párrafo y 56 cuarto párrafo de la Ley, las especificaciones técnicas mínimas aceptadas para los bienes requeridos, son las señaladas en el apartado II de esta convocatoria, además deberá cumplir con lo siguiente:

1. Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en esta convocatoria así como en sus anexos.
2. Cumplir con las características y especificaciones técnicas y legales requeridas (las mínimas solicitadas), así como las establecidas en forma expresa en los apartados II, IV y VI de esta convocatoria.
3. Referencias comerciales.
4. Garantía ofertada
5. Comprobación de la información proporcionada.
6. Experiencia en el ramo.
7. En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado) de los proveedores, se procederá a adjudicar a aquel proveedor que tenga su domicilio fiscal en Aguascalientes, haya adquirido o se hayan producido los bienes requeridos en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del 5% (cinco por ciento) respecto de la oferta económica más baja, de conformidad con el artículo 56 de la Ley.
8. En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado), en bienes de importación o que no se produzcan en el Estado se preferirá a empresas domiciliadas fiscalmente en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del 5% (cinco por ciento) respecto de la oferta económica más baja.
9. En caso de que no se dé ninguno de los supuestos señalados en los numerales 7 y 8 del presente inciso, se procederá a adjudicar al proveedor que presente la oferta económica más baja.
10. Haya garantizado en términos del apartado VIII, inciso b) de esta convocatoria.
11. Al que ofrezca el menor tiempo de entrega.
12. En caso de empate en la totalidad de los requerimientos solicitados entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del proveedor que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la Autoridad fiscalizadora o del órgano de control interno del Municipio o Entidad, en su caso.

b) DOMICILIO DE LA AUTORIDAD FISCALIZADORA:

Se establece el domicilio de la autoridad fiscalizadora, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 50 fracción XIV de la Ley, en relación a lo señalado en el artículo 29 primer párrafo del Manual.

1. **Autoridad Fiscalizadora:** La SEFIRECU, con domicilio en Av. José María Chávez número 123, C.C. Plaza Patria Planta Alta, Local 40, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags., teléfono (01) 449 910-21-00.

c) DOMICILIOS DE LA CONVOCANTE Y EL ENTE REQUIRENTE:

1. **Convocante y Ente Requirente:** La Oficialía, con domicilio en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° Piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., teléfono (01) 449 910-25-00.

VI
DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN:

La proposición se presentará en un sobre cerrado en forma inviolable, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 del Manual, en el cuál deberán incluirse los documentos solicitados en el inciso a) de este apartado VI de esta convocatoria y rotulado con los siguientes datos:

- Proposición de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-___-15,
- Nombre, razón o denominación social,
- Domicilio (calle, colonia, C.P., ciudad), teléfono, fax, correo electrónico y
- Nombre y rúbrica del representante legal.

La fecha de presentación, apertura de proposiciones y emisión del fallo se estipulan en el Calendario de eventos establecido en el apartado III, inciso b) de esta convocatoria.

a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo establecido por el artículo 28 del Manual segundo párrafo, todos los documentos cuya impresión dependa del proveedor, deberán presentarse:

- En idioma español.
- En papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre Comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y R.F.C.).
- Firmados autógrafamente por su representante legal o por el proveedor en caso de ser persona física

Numeral	DOCUMENTO
1.	Escrito que contenga su **Oferta Técnica,** en **original y copia** conforme a la forma establecida en el **Anexo B,** especificando la descripción pormenorizada de los bienes requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, marca y modelo correspondientes, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar catalogo y/o ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los bienes ofertados (se aceptan impresos de internet), en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción.
2.	Escrito que contenga su **Oferta Económica**, en original y copia simple en apego al **Anexo C**, deberá especificar la descripción completa o sintetizada haciendo alusión que la descripción pormenorizada es la establecida en su oferta técnica, la cual deberá contener lo siguiente: 1. La oferta deberá presentarse sin tachaduras, en moneda nacional expresando el gran total en número y letra (deberá coincidir la cantidad). 2. Señalar el número de partida, cantidad y unidad de medida, 3. Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A. y gran total por partida

	4. Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y Total, por partida. 5. Deberá señalar el Gran Total (sumatoria de todas las partidas) en número y letra, los cuales deben de coincidir. 6. Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en esta convocatoria). 7. Indicar el tiempo de entrega (máximo el establecido en el inciso d) del apartado II, de la presente convocatoria). 8. Indicar el lugar de entrega (de conformidad con lo señalado en el inciso d) del apartado II de esta convocatoria.) 9. Indicar el tiempo con que estará garantizada la calidad los Bienes/Servicios a adquirir. 10. Indicar que el Traslado y Empaque de los bienes será por cuenta y riesgo del proveedor. 11. Señalar la Vigencia de la oferta. En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar Bienes/Servicios sin costo para la Oficialía, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega y/o duración, así como el lugar de entrega.
3.	Carta Compromiso de acuerdo al **Anexo D** de la presente convocatoria. (llenar formato)
4.	Escrito mediante el cual Manifieste estar al corriente en el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el **Anexo E** (llenar formato) de la presente convocatoria.
5.	Escrito en el cuál **acredita la personalidad legal de la empresa y del representante legal** de acuerdo al **Anexo F** de la presente convocatoria. En caso de que el representante legal que firme los documentos que integran la proposición sea persona diferente a la registrada en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberá anexar copia simple del poder notarial donde acredita la personalidad legal con facultades para actos de administración o especial para la participación en procedimientos de adjudicación.
6.	En caso de que el representante legal o el proveedor (persona física) no asistan personalmente a la presente Invitación, podrá ser representado a través de **carta poder simple, en original,** firmada por éste, en la que faculte a determinada persona o personas para representarlo en el Acto de Inscripción, Apertura de Proposiciones y Fallo de Adjudicación, con facultades amplias para firmar a su nombre las actas levantadas en dichos actos de acuerdo con el **Anexo G** de la presente convocatoria.
7.	**Identificación oficial** con fotografía **vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar y cédula profesional). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo. Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.

8.	**Relación** que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado ventas de bienes servicios similares durante el último año; deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) o copia de factura de venta que se requieren una por cada cliente con diferente R.F.C. a las copias se les podrán borrar los precios (Con una antigüedad máxima de 1 año previo a la fecha de apertura de proposiciones del presente proceso hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y en caso de ser factura electrónica deberá contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo H.** *Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, inciso b) tercer párrafo.*
9.	Escrito **bajo protesta de decir verdad** en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS y a su vez que se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar en ***original*** el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado ***OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.*** *Anexo J.* *En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá anexar copia simple del documento que lo ampare y/o fundamento que lo respalda.*
10.	**Escrito** bajo protesta de decir verdad en el cual señale que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar una **póliza de garantía de calidad y vicios ocultos** expedida por el fabricante de los **BIENES**. Esto de conformidad con lo establecido en el **Anexo K.**

b) INFORMACIÓN SOBRE DATOS DE CONFIDENCIALIDAD

La Oficialía, se compromete a utilizar los datos e información solicitada en el inciso anterior de este apartado para uso interno a efecto de evaluar la información proporcionada, su experiencia, así como su existencia legal y personalidad jurídica, por lo tanto esta Oficialía se obliga a tratar sus datos bajo la más estricta confidencialidad y no le dará un tratamiento distinto que no resulte compatible o análogo a los fines establecidos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18, fracción I y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con el artículo 10 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

VII
FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, GARANTÍAS Y CONDICIONES DE PAGO

a) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción XIV del Manual, y en relación con lo establecido en el 65 de la **Ley** y como resultado de la adjudicación, la **Oficialía** y el **proveedor** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado del fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el contrato, este deberá ser suscrito por parte del **proveedor** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto; el representante legal deberá tener facultades para actos de dominio en el poder que lo faculta para firma de contratos a nombre de la sociedad, o especiales para dicho acto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

El **proveedor** a quien se hubiere adjudicado el pedido y/o contrato como resultado de un Invitación a Cuando, será sancionado en términos del artículo 74 de la **Ley**, si por causas imputables a él, la formalización no se realice dentro del plazo a que se refiere este apartado. En cuyo caso la Oficialía podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 63 fracción II, de la **Ley**, adjudicar el contrato al proveedor que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al diez por ciento, y se disponga de los recursos presupuéstales necesarios.

El atraso de la Oficialía en la formalización del contrato respectivo, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

b) GARANTÍAS.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 69 y 70 de la **Ley**, quienes participen en la Invitación deberán constituir a favor de la Secretaría, las siguientes garantías.

1) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se contraerán entre la convocante y el proveedor adjudicado y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de la Ley, el proveedor adjudicado presentará a La Oficialía, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente, fianza otorgada por Institución autorizada debiendo precisar cantidad y el tipo de bien a garantizar; o una garantía idónea (siempre que sea de las contempladas en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) para garantizar el cumplimiento de dicho contrato, misma que en términos del artículo 70 de la Ley, exhibirá a favor de la Secretaría de Finanzas, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en el contrato, incluyendo el I.V.A., cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía, por la cantidad equivalente.

   Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se consignen en el contrato y se hará efectiva cuando el Proveedor no entregue los bienes adquiridos al amparo de la presente invitación a entera satisfacción del ente requirente en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el contrato correspondiente.

   Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

   De igual forma la garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que la Oficialía, a través del ente requirente representado por su Director General Administrativo o su equivalente, otorgue prórrogas o esperas a el Proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones.

2) **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS.** el Proveedor adjudicado se obliga a otorgar una garantía de 1 año por la calidad de los bienes y vicios ocultos, mediante la presentación de la póliza respectiva, expedida por el fabricante de los bienes que se licitan; mediante dicha póliza el fabricante se obliga a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad de los bienes enajenado, así como al saneamiento por evicción, durante el período señalado con anterioridad, contado a partir de la fecha en que sean entregados los bienes a entera satisfacción al responsable de su recepción señalado en el apartado II, inciso d) de la presente convocatoria. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 69 fracción III de la LEY (Anexo J).

   Dicha póliza deberá ser presentada en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo. Si durante el período de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes, el Proveedor queda obligado a hacer efectiva la garantía y/o a reponer los bienes adquiridos en malas condiciones en un plazo máximo de 5 días hábiles contado a partir del momento en que le sea requerida la reposición, sin cargo adicional para la convocante y el ente requirente.

c) ¿CUÁNDO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO?:

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva:

1. Cuando el proveedor adjudicado incumpla en alguna de las condiciones y especificaciones establecidas en los apartados II y VI de esta convocatoria o contenidos en el texto de las mismas;
2. Cuando se presente incumplimiento por parte del proveedor adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo, se actualice alguna causa de rescisión que se establezcan en el respectivo contrato de adjudicación o por incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta convocatoria, en el contrato o en la **Ley;**
3. Cuando el proveedor entregue los bienes adjudicados con características que no correspondan a las solicitadas;
4. Cuando los bienes requeridos sean entregados en malas condiciones y no sean recibidos a entera satisfacción del ente requirente; o
5. Cuando no entreguen en tiempo y forma los bienes solicitados.

d) CONDICIONES DE PAGO:

En cumplimiento con lo ordenado por el artículo 25, fracción XXI del Manual, las condiciones y trámite de pago son:

La convocante no otorgará anticipos.

Precio fijo durante la vigencia del contrato. Los pagos se realizarán en Moneda Nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) con acuse de recibo anexo.

Cabe hacer mención que los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el ente requirente.

En caso de que los CFDI entregados por los proveedores para su pago, presenten errores o deficiencias, el ente requirente dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de los bienes/servicios quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cabe hacer mención que la documentación que deberá presentar es en original y copia, tanto del CFDI como del pedido, de igual forma los CFDI y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el ente requirente (Responsable de la Recepción y el Director Administrativo).

Los CFDI deberán presentarse a revisión en las oficinas de la Dirección General Administrativa de la Oficialía ubicadas en la Avenida de la Convención Oriente número 104, 4° piso, colonia del Trabajo, Aguascalientes, Aguascalientes de lunes a viernes en un horario de 8:30 a 15:00 horas a nombre de:

Secretaría de Finanzas
Av. de la Convención Ote. No. 102
Colonia del Trabajo,
Aguascalientes, Ags.
C.P. 20180
R.F.C.: SFI-011030-DU4

e) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

El proveedor será penalizado con el 2 (dos) al millar por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por causa imputable a su parte, de acuerdo a la fecha de entrega establecida en el pedido y/o contrato de adjudicación respectivo. En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 74 y 76 de la **Ley**.

f) SANCIONES E INDEMNIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO:

En caso de que el proveedor incumpliese en la entrega o no entregue de acuerdo a la cantidad, calidad, funcionamiento, tiempo de entrega y especificaciones técnicas de los bienes adjudicados, se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de contrato. En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 83, segundo párrafo.

g) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

La Oficialía podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la Ley, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

h) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes originalmente

adquiridos, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la **Ley.**

i) CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:

La **Oficialía** podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes y/o servicios solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 primer párrafo de la **Ley**, en cuyo caso el proveedor adjudicado acepte entregar los bienes requeridos hasta en un cincuenta por ciento (50%) adicional a los originalmente pactados, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio.

La **Convocante** se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la **Ley**, y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente en esta convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, así como en la proposición presentada por los ***proveedores*** *podrán ser negociadas, después de haber sido aceptadas por la* ***Convocante****, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 25, fracción XVI del Manual.*

j) INFORMACIÓN PARA PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS

El **PROVEEDOR** adjudicado deberá gestionar la entrega y tramite de la documentación que se enlista a continuación con el Lic. Carlos Alberto Venegas Escobar, Jefe del Departamento de Proyectos y Desarrollo de Proveedores de la Dirección General de Adquisiciones, tel.: 910-2500 Ext. 5185.

1. Entregar Opinión del SAT
2. Entregar Opinión del IMSS
3. Entregar Garantía de cumplimiento de contrato
4. Entregar Garantía de calidad y vicios ocultos de los bienes
5. Firma de contrato
6. Recibir contrato
7. Recibir el Pedido de Compra

k) NOTAS ADICIONALES:

La **Oficialía** no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el proveedor como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma.

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante la **SEFIRECU** los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.

IX

FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES

FORMATO PARA LAS DUDAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE?
A	Formato para presentación de preguntas sobre el contenido de la convocatoria del Invitación a Cuando Menos Tres Personas	No es obligatorio enviar preguntas solo en caso de tener dudas sobre el contenido de la convocatoria

FORMATOS PARA LA PROPOSICIÓN

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE?
B	Formato de Oferta Técnica con descripción pormenorizada de los bienes	Sí
C	Formato de la Oferta Económica.	Sí
D	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad	Sí
E	Manifestación en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales	Sí
F	Acreditación de la personalidad legal de la empresa y el representante legal	Si
G	Carta poder simple	Sí En caso de no asistir el represente legal
H	Relación de clientes principales y copia de comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI)	Sí
I	No se requiere	No
J	Escrito de manifestación de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social	Sí
K	Póliza de calidad y vicios ocultos por parte del fabricante	Sí

PARA PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

	DOCUMENTOS A ENTREGAR	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO?
1.-	Opinión SAT de conformidad con lo establecido en el apartado "nota" **del anexo D** de esta **Convocatoria**.	Sí
2.-	Opinión del IMSS de conformidad con lo establecido en el anexo J de esta	

	convocatoria.	
3.-	Garantía original de cumplimiento de contrato. Anexo L	Sí
4.-	Póliza original de calidad y vicios ocultos por parte del fabricante (cuando la garantía sea por más de 12 meses) Anexo K.	Sí

ANEXO A

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-___-15

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

En referencia a la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número: DGAD-IM-___-15, para la **ADQUISICIÓN** de _____, requerido por _____, envío las siguientes preguntas:

(Ejemplos)

Apartado I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta

APARTADO II INCISO a) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

Número de pregunta Consecutivo	Partida número	Texto de la pregunta

_____
Nombre y firma del representante legal.

ANEXO B
OFERTA TÉCNICA

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-___-15

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO
			Describir detalladamente las caracteristicas del bien ofertado, las cuales deberán cubrir mínimo las caracteristicas requeridas en el apartado II de la presente convocatoria.	CUANDO SEA MAYOR A 12 MESES	

La adjudicación será total a un solo proveedor.

_____
Nombre y firma del representante legal.

ANEXO B-1
FICHA TÉCNICA

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-___-15

ANEXO C
OFERTA ECONÓMICA

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-___-15

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1.-							
2.-							
3.-							
4.-							
				GRAN TOTAL:	$	$	$

(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA)

NOTA:
1. Indicar la descripción (genérica), la sumatoria del subtotal, I.V.A., y total por partida.
2. Indicar el gran total (sumatoria de todas de las partidas), en número y letra , los cuales deberán coincidir
3. Los Montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. **FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO,**

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado VIII inciso e) de la convocatoria de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
Tiempo de entrega:	De conformidad a lo establecido en el apartado II inciso d) de la convocatoria del Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto.
Lugar de entrega:	
Garantía de los bienes/servicios:	
Traslado y Empaque:	
Vigencia de la oferta:	(INDICAR EL TIEMPO POR EL CUAL MANTIENE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFERTADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE ESTA INVITACIÓN O ÚNICAMENTE PARA ESTE PROCESO)

_____
Nombre y firma del representante legal.

ANEXO D
CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-___-15

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

Declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.

2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta invitación proporciono, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la convocante y el ente requirente únicamente para este procedimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 fracción V y VII de la Ley, en correlación con el artículo 18 fracción I y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con el artículo 10 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

3. Mi representada se encuentra inscrito y vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, con el número _____. Así mismo el domicilio para oír y recibir notificaciones es, en la calle _____, colonia, _____, C.P. _____, ciudad _____. El lugar donde se van a adquirir y/o producen los bienes ofertados es en _____.

4. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria y sus anexos, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-___-15, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes/servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.

5. Mi representada acepta entregar en tiempo y forma los bienes y/o servicios, objeto de la presente Invitación, conforme a lo establecido en los apartado II, III de la convocatoria, así como en la junta de aclaraciones de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas en el procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega total de los bienes y/o servicios, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar de entrega establecido en el apartado II inciso d) y a entera satisfacción del ente requirente.

6. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los bienes y/o servicios requeridos, por el período mínimo de 12 meses, de los bienes solicitados en el apartado II para cada una de las partidas, así mismo cumpliré con las normas indicadas para cada uno de estos Bienes y/o Servicios. Todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el Ente Requirente. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se

presenta algún defecto de fabricación en condiciones normales de uso quedó obligado a reponer los bienes dañados en un plazo no mayor a **5** días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para la Oficialía.

7. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71de la Ley.

8. Que mi representada está catalogada como ___(Micro, Pequeña o Mediana Empresa)___ la categoría en que esté incluida su empresa de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	**Sector**	**Rango de número de trabajadores**	**Rango de monto de ventas anuales (mdp)**	**Tope máximo combinado***
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta $4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde $4.01 hasta $100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde $4.01 hasta $100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde $100.01 hasta $250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde $100.01 hasta $250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

_____
Firma
*Nombre (**indicar nombre completo del representante legal**)*
*Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)*

ANEXO E

Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.35 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014.

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-___-15

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: *Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.*

Nombre, RFC del representante Legal, en su caso: Llenar por el proveedor

Monto Total del Contrato: No Llenar

Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública: Llenar por el proveedor.

Tipo de procedimiento: Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento y que la clave en el RFC este activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del ISR e IETU correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del ISR, IETU (se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del ISR por salarios, así como de los pagos definitivos del IVA y del IEPS; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24 y 5.2.26., así como el artículo 31-A del CFF.

3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IETU, Impuesto al Activo, IDE (se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), IEPS, impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.1.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

En caso de contar con créditos fiscales firmes:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales, ya que a la fecha presente me ubico en alguno de los siguientes supuestos:

NO.	SUPUESTO	SEÑALAR CON UNA X
1.	Cuento con autorización para pagar a plazos y no me ha sido revocada.	
2.	No ha vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.	
3.	He interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.	

_____

Firma

*Nombre (**indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"**)*

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

NOTA: Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

I. Ingresarán a la página de Internet del SAT, en el apartado "Trámites" en la opción "Opinión del Cumplimiento", con su clave en el RFC y Contraseña.

II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.

III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien por correo electrónico a la dirección opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano desconcentrado para efectos de la FIEL.

IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual ingresarán en la página de Internet del SAT apartado "Trámites" enla opción "Servicios", "Opinión del cumplimiento", "Autorización a Terceros", podrá autorizar al tercero para que éste último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias relacionadas con la situación en el padrón del RFC o presentación de declaraciones con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar un caso de aclaración a través de "Mi portal" y una vez que tenga la respuesta de que ha quedado solventada la aclaración, deberá generar nuevamente la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando la citada opinión arroje inconsistencias relacionadas con créditos fiscales o al otorgamiento de garantía con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración a través de "Mi portal"; la ALSC que le corresponda, resolverá en un plazo máximo de 3 días y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y la enviará al portal del contribuyente.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

Esta opinión aplica únicamente para el o los proveedores adjudicados y deberá ser entregada a la firma del contrato.

ANEXO F
ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-___-15

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación de (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes: Domicilio calle y número: Colonia: Delegación o Municipio: Código Postal: Entidad Federativa: Teléfono: Fax: Correo electrónico: Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio: No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Fecha: Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se le dio Fe de la misma: Relación de socios en Actas: Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre: Descripción del Objeto Social: Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales: Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura Pública Número:_____ Fecha: Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma: Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

En caso de no corresponder los datos aquí descritos con la documentación presentada por mi representante en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, me comprometo a presentar su actualización a más tardar en un tiempo máximo de dos dias hábiles contados a partir de la recepción del presente escrito.

ATENTAMENTE

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO G
CARTA PODER SIMPLE

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-___-15

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

Yo, C. _____ representante legal de la empresa _____, otorgo facultades al C. _____ para que firme las actas del Acto de Inscripción y Apertura de Proposiciones y Emisión y Notificación del Fallo de Adjudicación, con facultades amplias para firmar a mi nombre.

OTORGA	RECIBE
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	_____ NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO

TESTIGOS

_____ NOMBRE Y FIRMA	_____ NOMBRE Y FIRMA

ANEXO H

RELACIÓN DE CLIENTES CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-___-15

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

Por medio del presente enuncio tres de los principales clientes a los que he realizado ventas de bienes y/o servicios similares a los requeridos en el presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas durante el último año, contado a partir de la entrega de mi proposición hacia atrás:

Razón Social	Nombre (contacto)	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega

Anexar copia de un comprobante fiscal digital por internet (CFDI) de cada cliente relacionado con una antigüedad máxima de 1 año.

En caso de ser las facturas electrónica deberá contener:
Comprobantes fiscales CFDI: folio fiscal, RFC Emisor, RFC receptor.
Comprobantes fiscales CFD: RFC del Emisor, Serie, Folio del Comprobante, Número de Aprobación, Año de Aprobación.

_____
Firma
Nombre (indicar nombre del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO J

Manifestación de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Material de Seguridad Social

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-___-15

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar a la **Oficialía** el documento que avale lo anterior, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado ***Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social,*** *con opinión positiva,* con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la emisión del fallo de la presente licitación, mismo que deberá será entregado al Lic. Carlos Alberto Venegas Escobar, Jefe del Departamento de Proyectos y Desarrollo de Proveedores, al momento de la firma del contrato.

El procedimiento para solicitarla es el siguiente:

I. Ingresarán en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.

II. Posteriormente elegirá la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones", la opción "Opinión de cumplimiento". Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "Empresas Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.

III. Después de elegir la opción "Opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Febrero del 2015.

_____
Firma
Nombre (indicar nombre del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO K
PÓLIZA DE GARANTIA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR PARTE DEL FABRICANTE

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-___-15

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado me comprometo a entregar adicional a la póliza de fianza de garantía de cumplimiento de contrato por **12 meses** lo siguiente:

- Póliza original de calidad y vicios ocultos expedida por el fabricante de los bienes y/o servicios que se solicitan; mediante dicha póliza el fabricante se obliga a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad del bien enajenado o la mala prestación del servicio requerido, así como al saneamiento por evicción.

Esta póliza la presentaré al momento de la entrega de cada uno de los bienes y/o servicios en los que resulte adjudicado y conforme a lo plasmado dentro de mi oferta técnica.

La garantía por el fabricante es de:

NÚM. DE PART.	DESCRIBIR GARANTÍA QUE DA EL FABRICANTE

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la póliza de garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios ante el fabricante para el cumplimiento de la referida garantía, la cual quedará en custodia del ente requirente y será esta quien solicite el cumplimiento de la misma.

_____
Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO H

FORMATO DE FIANZAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD

(Cuando presente Fianza)

(___nombre de la compañía afianzadora___) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de $_____ (_____pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaria de Finanzas del Estado de Aguascalientes, para garantizar por ___(nombre de la empresa adjudicada)___, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número _____, que celebro con la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, con fecha __ de _____ del 2015, relativo a: suministro de _____(descripción breve de los bienes y/o servicios adjudicados)_____, con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato mencionado, con importe total de $_____ (_____pesos 00/100 M.N.) ENTE REQUIRENTE: _____ del Estado de Aguascalientes, localidad: _____.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los BIENES Y/O SERVICIOS mencionados. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los BIENES Y/O SERVICIOS que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los BIENES Y/O SERVICIOS materia del contrato. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el termino de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte de la Secretaria de Finanzas, afianzadora _____, procederá a su cancelación al termino de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175,279, 280, 281, 282 y 283, de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor. (fin de texto)